

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.443 · 2008

MERCADO COMUN DEL SUR

Boletín Oficial, 15 de enero de 2009 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Mercado Comun del Sur

Ley 26.443

Apruébase el Protocolo de Contrataciones Públicas del Mercosur, suscripto el 20 de julio de 2006.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL MERCOSUR, suscripto en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, REPUBLICA ARGENTINA el 20 de julio de 2006, que consta de TREINTA Y DOS (32) artículos, UNA (1) "Notas Complementarias" y Anexo A y SEIS (6) Anexos, cuya fotocopia autenticada forma par te de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Mercado Comun del Sur. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).